



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARÍA CONCEJO
MUNICIPAL**

SESIÓN ORDINARIA No. 172-2018

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Lunes 02 de julio del 2018 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE RESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Distrito Tercero
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señor	Eduardo Murillo Quirós	
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	Regidora Suplente
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Suplente

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

El regidor Nelson Rivas manifiesta que el regidor Álvaro Rodríguez Segura se encuentra delicado de salud y le ha pedido que lo justifiquen, porque está afectado y va a pedir un permiso de varios días por incapacidad que le dio el médico.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 170-2018, del 21 de junio del 2018.

**** ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 170-2018, CELEBRADA EL JUEVES 21 DE JUNIO DEL 2018.**

2. Acta No. 171-2018, del 25 de junio del 2018

**** ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 171-2018, CELEBRADA EL LUNES 25 DE JUNIO DEL 2018.**

El regidor David León manifiesta que presento a la mesa, varias mociones para alterar el orden del día, por tanto solicita que se conozcan las mociones, las cuales presento desde el inicio de la Sesión. Explica que las mociones de alteración se deben conocer de una vez para que no se vicie la Sesión, porque si se conocen hasta el final se vicia la sesión. Agrega que hizo la consulta a la Licda. Priscila Quirós y envió copia de la misma al Lic. Manrique Chaves y a la MSc. Flory A. Álvarez para que estuvieran enterados. Agrega que la voluntad es que se conozcan las mociones de alteración tal y cual lo establece el reglamento de mociones.

La Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo señala que la consulta la hace el regidor León desde el 19 de junio y efectivamente la hace con copia al Lic. Manrique Chaves y a la señora Secretaria del Concejo. En razón de ello atendió las consultas por correo al regidor David León el lunes 25 de junio y envió copia a don Manrique y doña Flory, así mismo copio la respuesta a todos los regidores, sea, dicha respuesta es del conocimiento de todos los miembros de este Concejo.

La Presidencia indica que a continuación se van a conocer las mociones de alteración del orden del día, para dar el trámite correspondiente.

ALT. NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: alterar el orden del día para conocer moción que presenta el regidor David León, para nombrar y juramentar al miembro de la Junta Administrativa del Colegio La Aurora. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Regidor David León Ramírez
- Asunto: Los abajo firmantes mocionamos para que el Concejo Municipal altere el orden del día y de trámite al siguiente documento que se adjunta: “Para nombrar y juramentar al miembro de la Junta Administrativa del Colegio La Aurora.”

La regidora Laureen Bolaños señala que para proceder con este nombramiento se debe conocer el informe 03-2018 y conocer el informe 04-2018 de la Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas, porque al ser un tema que está en ambos, uno lleva al otro para poder concluir y hacer el nombramiento con todos los elementos que se requieren.

La Presidencia señala que se puede analizar el punto sobre el nombramiento el cual está en el informe 04-2018, pero si uno lleva al otro y a fin de analizar dicho nombramiento se debe conocer el informe 03-2018 y conocer el informe 04-2018 de Nombramientos de Juntas Educativas, para que quede más claro.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 6:45 p.m. y se reinicia la sesión a partir de las 6:50 p.m.

**** LA PRESIDENCIA INDICA QUE EN VISTA DE LA SITUACIÓN SUSCITADA, LO QUE SE VA A HACER ES REVOCAR EL ACUERDO DE ALTERACIÓN, QUE SE ACABA DE TOMAR, POR TANTO: SE ACUERDA POR MAYORÍA: REVOCAR EL ACUERDO PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER MOCIÓN QUE PRESENTA EL REGIDOR DAVID LEÓN, A FIN DE NOMBRAR Y JURAMENTAR AL MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO LA AURORA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** El regidor David León vota negativamente.

ALT. NO.2. Se Solicita alterar el orden del día, para conocer moción que presenta el regidor David León, Que dice: “Los abajo firmantes mocionamos para que el Concejo Municipal altere el orden del día y de trámite al siguiente documento que se adjunta: “Human Rights Kit de la Fundación Latinoamericana para la Promoción y Protección de los Derechos de la Población LGTBI.

El regidor David León explica que se adjunta un documento de 209 páginas, por tanto se debe conocer todo el documento, porque si no hay un vicio procedimental. Reitera que hay que leer el documento para conocerlo y a partir de ahí y con el conocimiento de lo que se plantea, pueden votar la alteración, pero se debe leer todo, para que tengan claro de que se trata lo que se expone.

Rec. La Presidencia decreta un receso a partir de las 7:00 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 7:08 p.m.

La Licda. Priscila Quirós explica que el tema de la moción de alteración, está regulada en el reglamento vigente. Se limita a la exposición de 5 minutos a quién solicita la palabra, pero no se puede hacer la reiteración, porque hay norma expresa. Es importante que se tenga claridad sobre el tema de alteración. El documento del regidor David León es bastante extenso, entonces no quiere decir que se lea, pero se puede decir de que se trata esa documentación para que antes de alterar conozcan todos el asunto, para saber si alteran o no el orden del día.

El regidor David León lee parte del texto de la respuesta que envió la Licda. Priscila Quirós y específicamente el sexto párrafo que es un tema puntual y habla sobre el uso de la palabra (art 26). Consulta que quién define las generalidades del documento presentado, sea, lo que se va a leer, para que se comprenda. Siente que ha habido un exabrupto del señor Alcalde y se le ve en su rostro, pero va a ir hasta las últimas consecuencias y si tiene que declararse nula la sesión lo va hacer, porque ha sido franco y lo dice de frente.

La Presidencia le otorga 5 minutos al regidor David León para que explique el documento y señale de qué se trata la propuesta.

El regidor David León agrega que en cinco minutos es difícil exponer el documento, porque lo presento en forma escrita y no oral. Hay 209 páginas que dicen las generalidades del proyecto. Señala que este proceso está viciado, porque se le está recayendo una responsabilidad que no le corresponde. Tomará las vías dentro del marco legal que le da el estado de la república.

La regidora Laureen Bolaños indica que quiere que los asesore la Licda. Priscila Quirós porque se manda a callar a los regidores y se les quita los derechos que tienen. Nuevamente pide la asesoría sobre la decisión del señor Presidente y hace un llamado de atención para que los regidores tengan seguridad jurídica.

La Licda. Priscila Quirós explica que quizás por la dinámica de la sesión se puede estar generando un desorden en el orden de las cuestiones. No se pueden aventurar a aprobar alteraciones de algo que se presenta. Lo primero que procede es que el señor Presidente exponga que hay un documento y diga que hay en ese documento y después se otorga 5 minutos al regidor proponente de lo que ya conocen. No se desdice de lo que indica en el documento por escrito. Todas las alteraciones se tienen que hacer bien, porque si no se puede estar haciendo incluso revocatorias posteriormente. Reitera que la Presidencia explica el tema y luego da la palabra sobre lo que ya conocen.

El regidor Nelson Rivas indica que le parece que aquí existe una intención de la Presidencia de ordenar la sesión para que sea más ágil a efecto de producir lo más posible. No conoce el fondo del documento y no sabe de qué se trata, por tanto sugiere a la Presidencia que medite sobre el tema.

La Presidencia manifiesta que no está en la Presidencia violentar los procesos, porque siempre se hace la lectura de los asuntos, pero este es un documento muy voluminoso. Considera que la síntesis se da en dos páginas y luego viene un temario, por lo que la Presidencia va a rectificar y se va a dar lectura al documento en su totalidad.

El regidor David León señala que hay un regidor que están en el uso de la palabra y no sabe cómo se va a retrotraer el procedimiento que ya se está desarrollando, de ahí que se debe acordar por el Concejo de acuerdo al artículo 27.

La Licda. Priscila Quirós expone que el señor Presidente puede recomponer de oficio el debate y los procedimientos por la potestad que tiene como Presidente. Sea, la Presidencia está corrigiendo el procedimiento.

El señor Presidente indica que se corrige de oficio el procedimiento, y da lectura a las dos primeras páginas del documento, además procede a dar lectura al contenido del documento, en el cual se señalan los temas y los subtemas y en la página que se encuentran para mayor referencia.

El regidor Daniel Trejos solicita que se haga una valoración sobre si se altera o no, porque ya se ha dicho de que se trata el documento y se podría entrar a la discusión para ver si se altera o no.

La Presidencia responde que se va a dar lectura al documento, para mayor claridad, por lo que se procede a dar lectura al documento.

Rec. La Presidencia decreta un receso a partir de las 7:50 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:08 p.m.

El regidor Eduardo Murillo se retira de la Sesión al finalizar el receso.

Rec: Seguidamente se decreta un nuevo receso a partir de las 8:08 p.m. y se reinicia la Sesión al ser las 8:30 p.m.

El regidor Daniel Trejos señala que por el orden, pide que se haga un resumen del documento y el Concejo entrará a valorar si se altera o no, conociendo de que se trata.

El regidor Nelson Rivas indica que defiende lo que siempre ha defendido. La idea es escuchar si es legal o no y si es prudente o no. Con respecto a su responsabilidad, quiere saber si procede para votar tranquilamente. Quiere saber si es legal lo que propone el regidor Daniel Trejos, porque no sabe a qué se refiere el documento, porque no se ha llegado al capítulo de petitoria.

La Licda. Priscila Quirós señala que se pone en conocimiento de las mociones para alterar el trámite y se limita al conocimiento del documento, para ver si están de acuerdo o no y alteran y conocen su integralidad, cuando se vota el documento. La Presidencia puede hacer un resumen para ver si alteran o no.

La Presidencia procede a exponer el resumen del texto del documento para entrar a valorar si se altera o no, el cual dice:

“El documento a conocer consiste en el Proyecto Human Rights Kit, el cual es una propuesta dividida en 3 partes: 1. Explicación del sistema interamericano de derechos Humanos, 2. Resumen de los Casos Principales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de derechos de las minorías de la diversidad sexual y un espacio para discusiones modernas relacionadas a la temática de matrimonio civil, identidad de género y libertad religiosa.

La idea de este documento es explicar por qué razón no significa una injerencia a la soberanía estatal y para esto se resumen los 4 casos que han versado sobre la diversidad sexual. Se parte de la base del Sistema Interamericano con la aprobación de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre de **1948** y del desarrollo de otras herramientas convencionales para aplicarlo. La Comisión Interamericana como promotora de la observancia de estos derechos y como Órgano Consultivo, es, según la propuesta, la Organización legitimada a nivel americano para esa defensa.

Además se expone cómo llevar un caso ante la Comisión Interamericana, con sus requisitos y el trámite que debe darse. Además expone cómo está constituida la Corte Interamericana, los estados partes y que al día de hoy ha resuelto 232 casos que versan sobre la libertad de expresión, debido proceso, integridad personal no discriminación.

Agrega el trámite de la opinión consultiva, y la relevancia y vinculatoriedad de las resoluciones de la corte. Para el caso de CR el artículo 7 de la Constitución Política da autoridad superior a los tratados. Cita el caso 12703-2014 de la Sala y la vinculatoriedad de los fallos de la corte.

Enfatiza que no interviene en la soberanía estatal, ya que encuentra sus bases en el principio subsidiaridad que significa que el sistema de protección no sustituye las jurisdicciones nacionales, por lo que solo se puede exigir a nivel internacional.

En resumen las cosas más relevantes como Atala Riffo y niñas Vs. Chile 2012 por supuesto daño a las niñas por convivir con pareja del mismo sexo y la visión estereotipada del caso, caso Duque Vs. Colombia, este por no permitir acceder a la pensión por supervivencia caso Flor Freire Ecuador, 31 agosto 2016, por la separación de la fuerza militar por orientación sexual.

En enero 2018 ratifica la Opinión consultiva OC-24 sobre la consulta realizada por Costa Rica, las preguntas planteadas por Costa Rica, cambio de nombre, procedimiento, judicial o administrativo, derechos patrimoniales.

Como el documento está dirigido a la Asamblea en la página 150 señala que debe atenderse la Opinión Consultiva y hace referencia a un amparo electoral contra la Conferencia Episcopal Nacional que se resolvió mediante resolución 1375-EL-2018 sobre la Libertad Religiosa.

El regidor David León señala que le parece que el resumen que hace es de alto nivel. Celebra que tenga la capacidad la persona que hizo el resumen, porque es claro. Este documento es un kit sobre derechos humanos que se presenta ante la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea. Pidió a la Fundación que se enviara los documentos de derechos humanos para analizarlos en el Concejo y con base en ello solicita la creación de la Comisión Especial de Derechos Humanos en el Concejo Municipal, con el propósito de revisar y proponer que no se discriminen las personas ni sus derechos humanos. Considera importante estudiar y valorar adonde llegan los derechos humanos de la comunidad LGTBIQ, ya que como todos saben, ayer fue la marcha y esta es una herramienta para esta institución y todas las Municipalidades poder proponer ante el conocimiento de este documento crear una comisión de derechos humanos en este Concejo, para valorar los derechos de esta población. Agrega que en la segunda página es regidores del Concejo Municipal de Heredia. Agradece a la fundación por haberle enviado el documento para que fuera conocido en el seno político.

La regidora Laureen Bolaños manifiesta: Si usted dice que me conoce basado en lo que yo era un año atrás, usted ya no me conoce. Mi evolución es constante, permítame presentarme nuevamente soy la Licenciada Laureen Bolaños Quesada.

Recordemos que las minorías no son solo las personas LGTBIQ sino también son personas indígenas, personas con discapacidad, mujeres políticas municipalistas de partidos minoritarios que hemos sido in visibilizadas en este Concejo Municipal.

“La tolerancia es un crimen cuando lo que se tolera es maldad” según Thomas Mann, “El que no tiene la valentía de hablar en favor de sus derechos, no puede ganarse el respeto de los demás” Rene Torres.

Entonces lo que si propongo es que esta comisión no este enfocada solo hacia esa población LGTBIQ. En el acta aprobada el día de hoy N°169-2018 en el apartado de documentos enviado por la Presidencia a la Alcaldía y a diferentes comisiones, viene un oficio remitido a la Alcaldía y a la Comisión de Sociales que leo textualmente.

...Catalina Montero Gómez Diputada. Remite Oficio PAC-CMG-038-2018 referente a una denuncia sobre una mujer indígena. La presidencia dispone trasladar a la Administración para que valore la petición de la Diputada Catalina Montero y nos brinde un informe. Asimismo indicarle a la petente el curso los trámites de su gestión y enviarle copia a comisión de sociales.

Pregunto porque a la Comisión de Sociales?, si hay una comisión de Condición de la Mujer y este documento es una denuncia sobre una mujer indígena.

**** UNA VEZ QUE SE CONOCE EN QUE CONSISTE EL DOCUMENTO, SE DENIEGA POR MAYORÍA: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EL FONDO DE LA PROPUESTA.**

El regidor David León y la regidora Laureen Bolaños votan positivamente.

El regidor Nelson Rivas señala que los derechos humanos son del ser humano y de todos los ticos. Desde ahí le parece que el tema es de importancia, pero se debe tener conocimiento más amplio del documento. Pide que se conozca en este Concejo íntegramente, por tanto pide que se envíe el documento a una comisión para que lo valore y o analice y en ese sentido recomienda al Concejo, dado que es lo más adecuado.

La regidora Maritza Segura señala que para nadie es un secreto que se han votado muchos documentos en favor de los derechos humanos. Indica que no conoce a fondo el documento y no le gustaría que se archive, sino que se valore posteriormente para ver acá en este Concejo Municipal.

El regidor Minor Meléndez comenta que le duele votar negativo una iniciativa tan buena que se presentó, pero en una hora es difícil sacar provecho al documento que se presentó, además se está analizando en la Asamblea Legislativa. Lo que aquí se haría es impulsar y colaborar en algo que ya se está tramitando. Es importante acotar, que no porque alguien piense diferente a mí, lo voy hacer a un lado, de manera que problema es cómo se actúa ante las diferencias.

ALT. NO.3. Se Solicita alterar el orden del día, para conocer moción que presenta el regidor David León, que dice: “Los abajo firmantes mocionamos para que el Concejo Municipal altere el orden del día y de trámite al siguiente documento que se adjunta y que se refiere al nombramiento del señor Octavio Cabezas Varela – Regidor de la Municipalidad de Abangares como uno de los tres representantes que formaran parte de la Junta Directiva del IFAM por el período 2018-2022, quién se pone a la disposición del Concejo Municipal para apoyarles en todo lo que desde el IFAM. Puedan impulsar.

El regidor David León señala que es un tema que quedo de conocimiento en la Sesión pasada pero no se ha dicho que el reglamento actual no le da potestad al Presidente para dejar de conocimiento los documentos. Indica que cual es la explicación que se le va a dar a una facultad que no tiene. En cuanto a los temas de conocimiento del Concejo es el Concejo quien debe determinar esa condición. Si no revisan los documentos de conocimiento, no se dan cuenta a que obedecen, porque no se les envía los documentos por los medios oficiales que tiene la institución.

Explica la importancia de ver temas que han quedado de conocimiento.

**** ANALIZADA LA MOTIÓN DE ALTERACIÓN PRESENTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA.**

El regidor David León y la regidora Laureen Bolaños votan positivamente.

La Presidencia comenta que al inicio de la gestión y en algunos momentos se criticó porque traía documentos al Concejo y se decía que no tenían que traerse, sea, se le criticaba por traer lo que era de conocimiento y ahora se comenta al contrario.

ALT. NO.4. Se Solicita alterar el orden del día, para conocer moción que presenta el regidor David León, que dice: “Los abajo firmantes mocionamos para que el Concejo Municipal altere el orden del día y de trámite al siguiente documento que se adjunta y se refiere a nota de la Diputada Ana Lucía Delgado en la cual manifiesta su preocupación por el estado actual de deterioro del edificio Monumento Histórico Cultural del Liceo de Heredia y sala Magna.

El regidor David León señala que es una queja de la petente. Es importante revisar pero no ha sido enviado a una comisión, entonces, la idea es que se vea en el Concejo el documento para que puedan ser resueltos por el Concejo Municipal. Conocer implica la oportunidad de debatir y presentar una propuesta con respecto a la queja de la petente. La idea es no dejar de conocimiento, sino conocer el tema para ser debatido, porque hay un tema puntual, pero no entra al fondo. Es la gestión de una petente que tiene una situación particular.

**** ANALIZADA LA MOTIÓN DE ALTERACIÓN PRESENTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA.**

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan positivamente.

ALT. NO.5. Se Solicita alterar el orden del día, para conocer moción que presenta el regidor David León, que dice: “Los abajo firmantes mocionamos para que el Concejo Municipal altere el orden del día y de trámite al siguiente documento que se adjunta el cual se refiere a la determinación que envía la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos con respecto a la Ley No.8488 y Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo. Se explican los considerandos y en el por tanto se transcribe el acuerdo No.0443-2011 donde recomienda a todos los Alcaldes y Alcaldesas del país, de acuerdo a la normativa que se indica que procedan de inmediato al desalojo de los ocupantes de las zonas de reconocido riesgo y peligro inminente, así como a demoler las edificaciones ubicadas en ellas y a vigilar que no vuelvan a ser invadidas con asentamientos humanos, aplicando los procesos indicados en la resolución No. 12485-2010 de la Sala Constitucional.

Además dice que las Auditorías y los Concejo Municipales deberán velar por el acatamiento de dichas disposiciones.

El regidor Nelson Rivas indica que le parece que este documento es muy importante y es oportuno para esta institución por una razón que es el montón de deslizamientos e invasiones y estamos en invierno y

sabemos lo que todo esto produce. Debemos tomar medidas de mitigación y tenemos una responsabilidad en ese sentido. Agrega que en el punto 7 de informes hay un documento muy parecido porque en su desarrollo es un informe de la Licda. Priscila Quirós con respecto a un asunto a conocer por el Concejo con carácter de urgencia que va en la misma línea de esta alteración presentada por el regidor León. Ver ahorita uno que es parecido y que está agendado, considera que no hay necesidad de alterar, porque viene contemplado en otro documento.

La Licda. Priscila Quirós señala que siempre se está presente después de las 9 de la noche cuando hay sesiones de Concejo, a pesar de que su jornada laboral termina a las 9:00 p.m., pero con toda pena está tomando un medicamento que debe tomar siempre a la misma hora, por tanto se va a retirar a las 9:00 p.m. en adelante. Le preocupa la situación presentada porque se preparan con todo el trabajo que se requiere para estas sesiones de acuerdo a la agenda, pero se está viendo afectada su salud y la de doña Flory. Agrega que en el Informe 32 de becas se hizo una recomendación sobre la no aprobación y está sujeto al informe 30, ya que se debe dar un informe al respecto. Reitera la necesidad que tiene porque debe retirarse por recomendación médica, de manera que en adelante estará cumpliendo su jornada de trabajo.

La Presidencia señala que se estarán trasladando estos documentos a las comisiones para que ellos digan si quedan de Conocimiento del Concejo o se debe dar otro trámite.

El regidor David León propone que por condiciones de salud de las funcionarias que dan el apoyo al Concejo, quitar las mociones de alteración y se dé por finalizada la sesión.

La Presidencia explica que saben de la condición de Salud, pero hay una situación de responsabilidad y no se puede eludir esas responsabilidades. Le preocupan temas que queden sin ver, porque es un tema de compromisos que tiene el municipio.

El regidor David León comenta que es importante conocer ambos temas, tanto lo que les envían, como lo que trae la Licda. Quirós. Una cosa es complementaria de la otra. El hecho de conocer este punto permite retroalimentar al Concejo porque se conoce el tema y permite intervenir a los regidores. Agradece por el espacio de uso de la palabra que se le ha concedido.

El regidor Minor Meléndez indica que cabe agradecer lo que presenta el regidor León. Le interesa ver el punto 7 porque es algo urgentísimo, dada la afectación que tienen los vecinos de Los Lagos. Muchas veces decimos que no venimos preparados y hoy no pudo ver los documentos. No ha tenido tiempo de ver los documentos y lo dejan indefenso porque no tenía el documento que presentó la Licda. Priscila Quirós. Es cierto esto urge por lo que se está presentando, pero no está la compañera Asesora Legal y no lo ve prudente.

La regidora Laureen Bolaños señala que esta información llegó en tiempo y forma. Lo que rescata con la moción es alterar para ver esto y lo de la Asesora Legal conjuntamente y de esa forma podrían ganar tiempo porque es urgente.

El regidor David León indica que está en la disposición de adicionar para que no se conozca solo este sino el informe de la Lic. Quirós, de ahí que estaría adicionando ese informe a lo que se presenta en la mesa, a fin de que se analicen los dos informes.

**** ANALIZADA LA MOCIÓN DE ALTERACIÓN PRESENTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA.**

El regidor David León y la regidora Laureen Bolaños votan positivamente.

ALT. NO.6. Se Solicita alterar el orden del día, para conocer moción que presenta el regidor David León, que dice: “Los abajo firmantes mocionamos para que el Concejo Municipal altere el orden del día y de trámite al siguiente documento que se adjunta el cual se refiere a documento que envía la señora Marcela Alvarado Asesora de la Comisión de Bienestar Animal con de Metodologías y Herramientas para la Administración de Proyectos que realiza dentro del proyecto de capacitación que aprobó este Concejo.

El regidor David León indica que la propuesta de la petente es importante que se conozca en este Concejo. Defiende que algunos podrían valorar si quisieran tomar un curso o capacitación que es de bien para trabajar en las comunidades. Defiende que se conozca ese documento en ese sentido.

El regidor Nelson Rivas indica que manifestó el derecho de los regidores que tienen de presentar iniciativas o mociones en el momento que considere oportuno, pero existe un formato para acogerse a

esas iniciativas que ya la Presidencia incluye en las agendas. Quiere que se utilicen las herramientas y se acogan a ellas. Estas propuestas debieron plantearse en mociones, sea, en el artículo que corresponde. No hemos avanzado en la agenda y esto nos pone en entredicho, sea, la responsabilidad sobre las agendas que debemos conocer y debemos resolver. Considera que cada cosa en su lugar y en su momento. Son buenas iniciativas pero por la forma en que se presentan, no es el momento prudente ni adecuado y se sale del formato y de la agenda.

**** ANALIZADA LA MOCIÓN DE ALTERACIÓN PRESENTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA.**

El regidor David León vota positivamente.

ALT. NO.7. Se Solicita alterar el orden del día, para conocer moción que presenta el regidor David León, que dice: “Los abajo firmantes mocionamos para que el Concejo Municipal altere el orden del día y de trámite al siguiente documento que se adjunta y se refiere a la comunicación que envía el señor Verny Valerio Hernández – Alcalde Municipal de San Rafael a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia solicitando reconsiderar el acuerdo de Junta Directiva, relacionado con las limitaciones al otorgamiento de pajas de agua a familiares, salvo en casos de sucesión o donación mortis causa del titular o dueño del terreno

El regidor David León señala que se reconoce la importancia del documento. La forma de la herramienta de alteración del orden del día no es nuevo y aquí se han hecho uso de herramientas como por ejemplo el Reglamento de Sesiones del Concejo lo debía haber visto la Comisión de Jurídicos y en uso de sus potestades el Presidente lo envía a la Comisión de Gobierno y Administración. Sea, se utilizan determinadas herramientas y ha sido respetuoso y a los regidores en minoría se les debe respetar, por el hecho de presentar alteraciones del orden del día. Agrega que de esta forma está haciendo la introducción de la alteración del orden del día.

**** ANALIZADA LA MOCIÓN DE ALTERACIÓN PRESENTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA.**

El regidor David León vota positivamente.

ALT. NO.8. Se Solicita alterar el orden del día, para conocer moción que presenta el regidor David León, que dice: “Los abajo firmantes mocionamos para que el Concejo Municipal altere el orden del día y de trámite al siguiente documento que se adjunta el cual consiste en documento que presenta la señora María Luisa Gómez Ramírez agradeciendo todo el apoyo y consideración con el derecho del tramo donde laboró por más de treinta años el señor Martín Gómez Ramírez (q.d.D.g), dado que se ha procedido con la clausura del mismo.

El regidor David León señala que tuvo empatía con don Martín Gómez, compartieron e incluso el externaba sus apreciaciones cuando no le agradaba alguna de sus intervenciones y siempre lo apreció sobremedida y vayan sus aprecio para su familia. Manifiesta que esto revela una situación que se dio desde el tiempo de su deceso y el momento en el cual se está presentando este documento y alguien tiene que explicarlo. Es el tema de un caso donde hay un deceso y hay una diferencia de tiempo cuando el deceso se da y cuando se clausura ese tramo. Considera que debe haber una investigación y la pide porque puede ser que esté equivocado, pero hay que conocer el documento para discutirlo y plantear algunas cosas.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Apuntar que un informe de Ventas Ambulantes creo el 8-2017, cuando yo estaba nombrada, se dio un acuerdo para solicitar a la administración, el registro de las renovaciones de permisos de ventas estacionarias y ambulantes, ya que deben hacerse por año según reglamento y se vio en la Comisión de Gobierno nuevamente y se instó a darle seguimiento a la comisión de Ventas Ambulantes, por parte de la Comisión de Gobierno; por ello insto a la Comisión de Ventas Ambulantes a que nos informe que ha pasado con ese acuerdo.”

**** ANALIZADA LA MOCIÓN DE ALTERACIÓN PRESENTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA.**

El regidor David León y la regidora Laureen Bolaños votan positivamente.

ALT. NO.9 Se Solicita alterar el orden del día, para conocer moción que presenta el regidor David León, que dice: “Los abajo firmantes mocionamos para que el Concejo Municipal altere el orden del día y de trámite al siguiente documento que se adjunta y consiste en varios documentos que presenta la señora Rosibelle Montero – Secretaria Junta Directiva de la ESPH sobre acuerdos tomados de los

estados financieros separados auditados de la ESPH, estados financieros consolidados auditados de la ESPH, y la designación de un miembro en la Junta Directiva de las Municipalidades Accionistas San Rafael y San Isidro – Período 2018-2019.

La regidora Laureen Bolaños señala: “En el apartado de Conocimiento del Concejo vienen dos documentos que creo refieren sobre este tema en el punto 6 y 7 sobre documentos de la Junta Directiva de la ESPH, Estados Financieros auditados y designación Miembro de la Junta Directiva así como una respuesta del Msc Verny Valerio Hernandez Alcalde Municipalidad de San Rafael que remite oficio 0998-2018 AMSRH sobre solicitud de respuesta al oficio N° 0147-2018 AMSRH donde solicitan reconsiderar el acuerdo de la Junta Directiva.

En el correo que nos llegó a todos los regidores el pasado jueves 14 de junio del 2018 del Comité Pro Defensa de los servicios públicos de San Isidro de Heredia que leo textualmente.

Buenos días estimados regidores y alcaldía municipal.

Para este comité, y sus 5 años de experiencia y lucha para obtener un mejor servicio de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia en el cantón, es obligatorio opinar sobre la selección del próximo miembro de la Junta Directiva de la ESPH.

Estamos claros que en este período le corresponde a la Municipalidad de San Rafael dicho nombramiento. Y que siempre ha existido un tipo de acuerdo de confianza entre municipalidades para respetar las ternas que sean presentadas por cada cantón. Sin embargo el miembro de junta electo durante su gestión debe actuar conforme a las necesidades y responsabilidades que su puesto exige en representación de ambas municipalidades.

Mantener ese acuerdo de confianza en el proceso de nombramiento que se vive en estos momentos, a pesar de la pérdida de confianza que representa el hecho de que la señora Patricia Montero Acuña haya votado en su período anterior un aumento retroactivo cuestionado desde la propia auditoría jurídica interna de la ESPH y que hoy sea miembro de la terna, es cuestionable.

Sabemos que una terna compuesta por 2 hombres y una mujer es mesa servida para que arbitrariamente la ESPH y los delegados de la Municipalidad de Heredia, elijan a la candidatura femenina por cuestiones de "paridad" y curarse en salud para que la junta no sea denunciada al estar compuesta solo por hombres. Y allí es donde doña Patricia Montero tiene todas las posibilidades de ser electa.

Respetamos a doña Patricia, sin embargo este comité intentó muchas veces reunirse con ella para que nos diera un informe de gestión y nunca fue posible por situaciones que a ella le impedían reunirse. Y ahora nos enteramos que votó a favor este aumento retroactivo haciendo caso omiso al criterio legal interno y sin comunicar ni consultar a los concejos municipales previamente a emitir su apoyo. Estamos hablando del manejo financiero de una empresa que siempre se ha opuesto a darle un espacio adicional a las municipalidades de San Isidro y San Rafael aduciendo falta de liquidez, pero se le apoya para disponer de 94 millones de colones sin un fundamento legal.

Señores regidores, les respetamos su criterio, pero debe de quedar consignado en un acuerdo su opinión al apoyar o no una terna que está compuesta por una persona que demostró no ser una correcta representación del pueblo en la Junta Directiva de la ESPH durante su gestión. Se deben salvar responsabilidades ante un pueblo que está cada día más informado y consciente de lo que estos nombramientos implican y significan.

Muchas gracias. Atentamente Comité Pro Defensa de los Servicios Públicos de San Isidro de Heredia

No podemos dejar pasar esta información, no podemos decir que desconocemos que hay un problema en una ESPH de la cual somos socios mayoritarios. Esto lo debe analizar el Concejo Municipal o al menos una comisión Municipal.

El regidor David León comenta que a lo mejor ya quedo claro que no se presentó una batería de mociones por presentarlas. No tiene otra forma de traer mociones que por medio de alteración del orden del día. Tienen una responsabilidad con una ciudadanía crítica. Hace política a partir de propuestas no clientelismos y hace política a partir de la responsabilidad que tiene como regidor. Este es un tema importantísimo. Es respetable que frente a una molestia ciudadana lo que se hace es esconder la cabeza como el avestruz y aún expuestos aquí los temas no se quieren referir al asunto. Son temas muy serios y merece que alguien responda por sus acciones y digan que hicieron.

**** ANALIZADA LA MOCIÓN DE ALTERACIÓN PRESENTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA.**

El regidor David León y la regidora Laureen Bolaños votan positivamente.

ALT. NO.10. Se Solicita alterar el orden del día, para conocer moción que presenta el regidor David León, que dice: “Los abajo firmantes mocionamos para que el Concejo Municipal altere el orden del día y de trámite al siguiente documento que se adjunta el cual se refiere a un acuerdo que se envía del Concejo Municipal de Distrito de Peñas Blancas en el cual externan el desacuerdo por no tomar en cuenta a los Concejos Municipales de Distrito en la Asamblea del IFAM, donde se nombró la Junta Directiva.

El regidor David León indica que es importante ver la diferencia de los presupuestos y el apoyo de los Concejos de Distrito que tienen acá. Agrega que se puede acompañar a las Municipalidades hermanas cuando piden ayuda y apoyo para las gestiones que realizan, porque esperan un abrazo solidario de nuestro municipio. Esto no se agendo se dejó de conocimiento del Concejo Municipal.

**** ANALIZADA LA MOCIÓN DE ALTERACIÓN PRESENTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA.**

El regidor David León positivamente.

ALT. NO.11. Se Solicita alterar el orden del día, para conocer moción que presenta el regidor David León, que dice: “Los abajo firmantes mocionamos para que el Concejo Municipal altere el orden del día y de trámite al siguiente documento que se adjunta y que consiste en documento que envía la señora Rosibelle Montero – Secretaria de la Junta Directiva de la ESPH mediante el cual transcribe acuerdo JD 135-2018^a efecto de trasladar el informe sobre ciclos de lectura, facturación, vencimiento, corta y reconexión de servicios elaborado por el proceso de servicio al cliente y mercadeo subproceso de gestión de ingresos.

El regidor David León expone que este es un tema importante que tiene que ver con el bolsillo herediano. Tiene que ver cuando se suspende el servicio a la Municipalidad de Heredia y otras Municipalidades. Es importante que se analice este tema y se discuta porque debe haber fiscalización y análisis de la ESPH. La razón de ella es social y no es convertirse en un monstruo. Debe haber un beneficio social de por medio y es importante tocar este tema.

**** ANALIZADA LA MOCIÓN DE ALTERACIÓN PRESENTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: DENEGADA POR MAYORÍA.**

El regidor David León positivamente.

ALT. NO.12. Se Solicita alterar el orden del día, para conocer moción que presenta el regidor David León, que dice: “Los abajo firmantes mocionamos para que el Concejo Municipal altere el orden del día y de trámite al siguiente documento que se adjunta y que consiste en un correo electrónico que envía el señor Abraham Álvarez Cajina – Administrador del Mercado a la Licda. Priscila Quirós con respecto al Proyecto de Reglamento del Mercado y correo de la Licda. Priscilla Quirós quién le indica al señor Administrador del Mercado que los documentos se tramitan en la Secretaría mediante oficio de la Alcaldía por tanto se queda a la espera del mismo.

El regidor David León explica que no quiere sentir que hay algo que se oculta, porque el Concejo debe saber cuándo se publicó el reglamento porque hay recursos y el primero que debe conocer cuando fue publicado dicho reglamento es el Concejo Municipal.

La señora Flory A. Álvarez – Secretaria del Concejo explica la situación que ha sucedido con este correo y aclara que el señor Abraham Álvarez – Administrador del Mercado conversó con su persona y le explicó el procedimiento en cuanto a informar al Concejo cuando se publicó el reglamento y cuando vence el plazo para presentar objeciones de acuerdo a la fecha de publicación, Señala que él debe informar a la Alcaldía, para que a su vez se envíe al Concejo, sin embargo por error re direccionó el correo a la Asesoría Legal, pero él tiene claro que es a la Alcaldía, incluso la Asesora Legal le dice, que la información se debe enviar a la Secretaría del Concejo y que se queda a la espera de la misma, por tanto el proceso es claro y no hay ninguna intención para no enviar la información.

El regidor David León señala que en razón de la explicación de la señora Flory A. Álvarez – Secretaria del Concejo retira la moción presentada.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Suzanne Fischel – Fundación Arias
Asunto: Solicitud de nombramiento de representante municipal por renuncia del Sr. Brizio Biondi. suzannefischel@gmail.com

Texto de la solicitud:

“El suscrito, **ALBERTO JOSÉ TREJOS ZÚÑIGA**, mayor, economista, vecino de San José, cédula uno- seiscientos sesenta y ocho- ochocientos treinta y siete, en su condición de Apoderado General de la **FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO**, cédula jurídica tres- cero seis- ochenta y siete mil seiscientos veintidós, con domicilio en Heredia, San Francisco, costado este de la Iglesia, Costa Rica y en virtud de la renuncia al cargo por parte de BRIZIO BIONDI MORRA, cédula de residencia número 184000172135, solicito se nombre **REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA** ante la Junta Administrativa de la Fundación.

Con este fin, proponemos para el ejercicio del cargo a **STEVE ARONSON FLETCHER**, mayor, economista, casado, vecino de San Rafael de Heredia, Getsemaní, número de cédula ocho – cero ciento seis – cero doscientos treinta y tres, y adjuntamos a esta solicitud su Curriculum Vitae, copia de su cédula de residencia, Hoja de Delincuencia y carta de aceptación.

Adjuntamos igualmente copia de la escritura constitutiva de la Fundación extendida por el Registro Nacional, y Certificación Literal de Personas Jurídicas del Registro Nacional.”

La regidora Laureen Bolaños señala que apunta bien la Secretaria del Concejo ya que hay un error de forma ya que se dice que es el representante de la Municipalidad de San José.

Quisiera saber si se debe rendir informes por parte de las personas que nombramos como representantes de la Municipalidad para con este Concejo, ya que son varios representantes y son pocos los informes que tenemos, ¿cómo sabemos que hacen estas fundaciones, asociaciones y demás?, sino es porque algunas adjuntan personería jurídica y en este caso un documento de la dirección y consultoría legal de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, es escueto lo que se dice, porque es muy global. Por ejemplo que tendrá como objeto servir a los desposeídos, robustecer y promover la paz en Costa Rica, ayuda a los sectores necesitados de la población, niños, familias de grupos vulnerables promoción, investigación y estudio de aspectos para la consecución de la paz, la libertad, el fortalecimiento de la democracia, justicia social y desarrollo socioeconómico que empezaron con el patrimonio de veintiséis millones setecientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro colones, y me pregunto que han generado para nuestra provincia, nuestro cantón?, en qué ámbitos se ha trabajado o es solo a nivel nacional?.

La Presidencia señala que de acuerdo a la ley de fundaciones, debe haber un representante de la Municipalidad del lugar. Por ley deben nombrar un representante cuando así se los solicitan, máxime cuando cumplen los requisitos que están en los estatutos. Agrega que la Presidencia por ley se nombra cada año. Ellos deben designar el presidente entre ellos y deben estar al día con la personería. Cuando le ha correspondido hacer gestiones para fundaciones ha luchado mucho para poder constituir de acuerdo a los requisitos legales. Sería bueno pedir un informe cada año.

El regidor David León manifiesta que es un representante de la Municipalidad de Heredia ante la fundación. Le llama la atención el trámite que se da a esto porque en nombramientos se vio una terna de una fundación. En este caso no hay terna y hubiera sido importante que lo viera la comisión de nombramientos, máxime que vienen al día. Le extraña que esta fundación no pasa esos filtros. Esto debió haber pasado por la comisión. Pide que no se vea ahorita sino se vaya a comisión de nombramientos para revisar el currículo y dar la recomendación al Concejo Municipal. Le parece importante tomar esa resolución. La idea es que no se piense que hay diferentes tipos de fundaciones, porque todas deben ser vistas de la misma forma.

La Presidencia explica que este documento quedo como asunto entrado y la comisión de nombramientos ha estado muy recargada, por tanto se valoró porque tienen mucho trabajo y por eso no se pasó pero se va a valorar la propuesta que se hace al respecto.

**** ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA SEÑORA SUZANNE FISCHEL Y EN VIRTUD DE LA RENUNCIA AL CARGO POR PARTE DEL SEÑOR BRIZIO BIONDI MORRA Y REVISADOS LOS DOCUMENTOS PERTINENTES, SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR AL SEÑOR STEVE ARONSON FLETCHER NÚMERO DE CÉDULA OCHO –**

CERO CIENTO SEIS – CERO DOSCIENTOS TREINTA Y TRES, COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN LA FUNDACIÓN ARIAS PARA LA PAZ Y EL PROGRESO HUMANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor David León y la regidora Laureen Bolaños votan negativamente.

El regidor Minor Meléndez rescata lo que dice la Compañera Bolaños ya que hay un acuerdo que dice que los representantes del municipio deben brindar un informe a este Concejo, por lo tanto lo que corresponde es que se cumpla.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “ya que no se adicionó en el acuerdo del Concejo, mi solicitud de que se nos rinda un informe por parte de esta Fundación, por asuntos de transparencia y normativa de control interno, no vota este nombramiento.

El regidor David León señala que su voto negativo no es por la Fundación Arias sino por las otras fundaciones que acá se han nombrado representante y si tienen que hacer todo el proceso. Las otras fundaciones no tienen ese renombre y por eso no vota porque acá se respalda un apellido y es clase AA.

2. Miembro para el Comité Cantonal de Deportes.(CCDR)

La Presidencia explica que deben tener el quinto miembro que vaya a sustituir al señor Jonathan Ramírez en el Comité Cantonal de Deportes y es por 10 meses, de ahí que esa es su preocupación. Es importante que el Concejo se pronuncie, porque deben hacer los ajustes bancarios, de manera que se procede a escuchar nombres.

El regidor David León señala que para poder postular hay que saber que se anunció un espacio de postulación y se dio cuenta el viernes que estaba en Birrí, entonces como va hacer para postular. Quiere que este proceso sea abierto y la gente lo sepa y decir que va haber un nombramiento. No tuvo la oportunidad de ir a Barreal ni Lagunilla y se ofrecía a postular a alguien que tuviera respaldo de la comunidad pero no tuvo la oportunidad. Está de acuerdo que hay una democracia pero no está de acuerdo que aquí no hay un procedimiento para nombrar a una persona. No postuló a nadie y no apoyo a nadie, porque no hubo un procedimiento.

La regidora Laureen Bolaños indica que quiere entender, pero no encuentra en el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación una norma expresa como el Presidente lo plantea ahorita. No hay personas acá que estén para ser nombradas. Hay un procedimiento que dice cuál es el proceso para hacer el nombramiento. Quiere entender si esto se hace al dedo brincándose todo el proceso y la transparencia.

La Presidencia explica que dos de los miembros del Comité son potestad del Concejo nombrarlos y no deben ir a publicarse. Los otros dos son de ADI y los otros por organizaciones deportivas.

El regidor Daniel Trejos señala que efectivamente este es un nombramiento discrecional que faculta al Concejo para nombrar un miembro del CCDR. En el período 2017 la comisión ideó un procedimiento para el nombramiento del Comité, pero no quiere decir que se aplique ahora y está facultado en el 170 del Código que dice que los Concejos nombran dos miembros y al ser un nombramiento discrecional puede nombrar a la persona idónea para ir al CCDR.

El regidor Nelson Rivas señala que todos conocemos lo que aconteció en el CCDR sobre la renuncia del Presidente. En una organización como esa con tanta responsabilidad y juegos nacionales que ya están en proceso lo menos que debe hacer el Concejo Municipal es hacer el nombramiento a la mayor brevedad posible. Debe reponer al CCDR ese representante y es parte de las potestades del Concejo Municipal. Por un asunto de urgencia el Concejo puede hacer y plantear ese nombramiento en este momento sin que haya sido conocido por el Concejo, por un tema de urgencia. Cuando se dio cuenta de la renuncia de Jonathan, hablo con algunas personas de Ulloa, porque no había nadie en el CCDR que representara a Ulloa. Hablo con algunos compañeros del distrito para presentar su nombre pero no conoció alguna disposición de formar parte de la junta actual del CCDR y ante eso y no encontrando eco en su planteamiento, obviamente no tiene una persona a quien apoyar.

El regidor David León indica que puede ser que se maneje acá sin ir a comisión pero es necesario un espacio para sortear en su comunidad. No tuvo espacio para preguntar a gente de la comunidad, inclusive a gente que milita en otra serie de ideas. Muchos no tuvieron ese espacio. La vez pasada se

dijo e hizo su trabajo de traer propuestas como por ejemplo al señor Pablo Acuña Quiel. Sabe que ya hay un postulante con votos, pero ¿se puede traer a alguien que no esté presente?, ¿Cuál es su lugar de residencia?, ¿cuáles son sus condiciones?. Agrega que no conoce este documento y no ve a nadie salvo al asesor de la regidora Lauren Bolaños.

El regidor Minor Meléndez manifiesta que sucede lo que dice el regidor Nelson Rivas, sea, pasa todo lo que se dice, se buscan personas pero ellas no le dijeron nada. Agrega que algunas personas le comentaron: “vengo entrando y ya me voy”, sea, fueron observaciones que le hicieron, porque el nombramiento es por unos meses, de manera que al ser por un tiempito, no les agrada mucho. Les manifestó que están con juegos nacionales y no puede quedar incompleta la junta, pero no tuvo la suerte del caso, buscado personas.

El regidor Nelson Rivas señala que quiso decir que busco a algunas personas después de que supo de la renuncia de don Jonathan. Aclara también que no sabía que este punto venía en el orden del día de hoy hasta que le llegó la agenda, pero tuvo iniciativa propia para buscar personas que participaran, pero no lo logro.

La regidora Maritza Segura expuso todo en cuanto a don Jonathan; ahora están en juegos nacionales y ocupan la logística. Don Manrique si lo comentó el lunes pasado y dijo que trajeran propuestas y dijo que es para estar 10 meses.

El regidor David León consulta ¿qué si pueden ser regidores suplentes?, ya que quiere saberlo. No recuerda y así los demás miembros tampoco lo escucharon decir que hoy se hacía el nombramiento del miembro. La comunicación debe ser en doble vía y debe ser asertiva. Le parece una gran hipocresía cuando trae algo y que se le acuse de no comunicar cuando se hacen estas cosas. Las regidurías suplentes no recuerdan que se dijo, ni tampoco está en actas, de ahí que no le gusta este tipo de procedimientos.

La Presidencia indica que cuando se da una renuncia sorpresiva ese viernes se puso angustiado. Cuando se presentó la renuncia anuncio que el próximo lunes se traía a alguien para nombrar hoy, porque urgía. Es su preocupación que ese nombramiento se dé y ellos tengan tranquilidad y certeza de que van a tener su quinto miembro.

La regidora Lauren Bolaños procede a dar lectura a la intervención del señor Presidente en la sesión anterior cuando se analizó la renuncia del señor Jonathan Ramírez, misma que consta en la página 10 del Acta No. 171-2018 y no dice nada al respecto, sea, no quedo consignado lo que dice el señor Presidente, por tanto, se podría pedir el audio.

La Presidencia señala que se hace un resumen sucinto de las intervenciones y pueden escuchar el audio ya que ahí está.

Seguidamente propone al señor Geovanny Jara Granados, cédula 4-150-124. Señala que es un hombre dedicado al deporte, bachiller Profesor de Educación Física, comunalista y deportista. Es un hombre íntegro, intachable, dedicado al deporte y de un trabajo desinteresado. Ha trabajado en la ADI y se entrega a lo que realiza. Trabaja con personas con discapacidad y adultos mayores. Sabe que no es fácil desprenderse de sus actividades para dedicarse a tiempo completo en sus labores deportivas. Está dispuesto a aceptar el reto y sabe que es una labor ad honorem y es muy responsable. Está consciente de la gran responsabilidad que esto le conlleva y conoce bien la estructura del Palacio de los deportes.

La regidora María Antonieta Campos señala que todos saben quiénes son los hermanos Jara. Es de agradecerle que quiera aceptar el reto en sustitución de una gran persona que sale, de ahí que es de agradecer su gesto.

El regidor Minor Meléndez señala que lo conoce en el ámbito comunal y ojala siga la línea que traía el señor Jonathan y eso espera de un herediano. Lo conoce como comunalista y espera que siga en la línea que traía Jonathan, claro, dependiendo del lugar que ocupe dentro de la junta directiva.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez comenta que quiere decir que no olviden la estructura en caso que no se respete la paridad de género y mencionar que la diferencia entre futbolistas hombres y mujeres son diez veces la diferencia, ya que por ejemplo el hombre futbolista es mejor pagado que la mujer, de ahí que se debe lograr la paridad real en esas actividades.

La Presidencia explica que hay paridad ya que hay tres hombres y dos mujeres.

**** ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS Y LOS CRITERIOS AL RESPECTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: NOMBRAR AL SEÑOR GEOVANNY JARA GRANADOS CÉDULA DE IDENTIDAD No.4-150-124, COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE**

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA EN SUSTITUCIÓN DEL SEÑOR JONATHAN RAMÍREZ POR UN PLAZO DE 10 MESES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor David León y la regidora Laureen Bolaños votan negativamente.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: No tengo seguridad jurídica en cuanto a designar al representante del Comité de Deportes sin estar presente en la sesión municipal, no nos pasaron los atestados de la persona que designó la Presidencia Municipal para corroborar lo manifestado por él mismo, según cumplimiento del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia y sin tener certeza al cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 del Código Municipal que leo un extracto.... .."Cada Municipalidad reglamentara el procedimiento de elección de los miembros del comité".....

El regidor Daniel Trejos solicita se altere el orden del día para conocer el inciso 4 del artículo IV de Correspondencia y una moción.

La Presidencia solicita se incluya en esta alteración el inciso 5 del artículo IV de Correspondencia.

ALT. NO.13. SE ACUERDA POR MAYORÍA: Alterar el orden del día, para conocer el inciso 4 de correspondencia, Moción para convocar a sesión extraordinaria el viernes 06 de julio y conocer el inciso 5 de correspondencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León y la regidora Laureen Bolaños votan negativamente.

PUNTO 1.

- 4) Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Remite CN-ARS-H-1792-2018 referente a la aprobación del Ministerio de Salud para el Festival RecreArte, que se realizará los días 6,7 y 8 de julio en los Parques Nicolás Ulloa y Juan Flores. **N° 378-18**

La regidora Laureen Bolaños comenta que hay una nota de salud que dice que esperan el resultado de un oficio con respecto a la cantidad de eventos que se hacen por mes. Entonces aclarar porque están esperando y aun así se sigue violentando el informe de Gobierno porque no han acondicionado y digan si está acondicionado para realizar las ferias. No ha llegado el informe de la administración donde se dé aval para seguir apoyando esas ferias. Eso lo dice por quejas de ciudadnos heredianos que dicen que se hacen feria y se maltrata las áreas del parque. Hubo incumplimiento de ese acuerdo porque se pusieron toldos cerca del kiosco y no se podía.

El regidor David León dice que efectivamente la regidora Bolaños tiene razón porque están esperando respuesta en salud, entonces es mejor no seguir avanzando hasta que se dé respuesta. Por otro lado está el tema de las aceras. Es importante saber si esta acondicionado el parque para saber si se puede hacer la feria en las áreas que están destinadas a ello. Lee el documento de Salud donde están pidiendo un criterio sobre la cantidad de eventos en el parque. Agrega que efectivamente el documento no se ha respondido, por eso es importante el gestor cultural.

**** EN VISTA QUE SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DEL MINISTERIO DE SALUD CN-ARS-H-1792-2018 MEDIANTE EL CUAL SE DA LA AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES EXPUESTAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA: OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA OLGA SOLÍS SOTO – ALCALDESA MUNICIPAL A.I., PARA DESARROLLAR EL FESTIVAL RECREARTE, QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 6,7 Y 8 DE JULIO EN LOS PARQUES NICOLÁS ULLOA Y JUAN FLORES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor David León y la regidora Laureen Bolaños votan negativamente.

La Regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: "Según acta 150-2018 en lo que respecta a las ferias de la Municipalidad en el Parque Central, en el informe de Gobierno se dijo que la administración debía condicionar las áreas y no se ha dado a conocer si ya se acondicionó el lugar o el informe técnico y por ello pide se exima de cualquier responsabilidad.

El regidor David León indica que hay que tener un gestor cultural que sepa que el tema de inclusión es transversal. No le queda claro si van a haber esos detalles o van a trabajar la inclusión de género con las minorías como por ejemplo, afro costarricense, personas con discapacidad, entre otras. Agrega que esto

se debería saber antes, como también se debería saber si hay un intérprete de leseo y si está de acuerdo con la actividad, pero debió haber profundidad en todos los temas expuestos, para que sea una feria inclusiva e integral.

PUNTO 2.

- Regidor – Minor Meléndez
Regidora - Nelson Rivas
Regidora – Maritza Segura

Asunto: Moción para convocatoria a Sesión extraordinaria para el día viernes 06 de julio del 2018 a las 6:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, para que la administración exponga con detalle el proceso originario, la ejecución de sentencia y las consecuencias económicas y jurídicas del proceso judicial que finalizó con la sentencia 346-02-2018.

Texto de la Moción:

CONSIDERANDO

Que en la Modificación Presupuestaria no. 02-2018 presentada por la Dirección Financiera y Planificación ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se incluyen ajustes derivados de los alcances de la sentencia no. 346-02-2018 del Tribunal de Apelación Civil y de Trabajo de Heredia.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto consideró que antes de dictaminar dicha Modificación es imprescindible que se conozca formalmente en el Concejo Municipal el origen, consecuencias económicas y jurídicas del proceso judicial que finalizó con la sentencia 346-02-2018.

Que en vista de la urgencia de atender la modificación presupuestaria se estima necesario convocar a una sesión extraordinaria para el día viernes 06 de julio de 2018, a las 6:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, para que la Administración exponga con detalle los alcances del proceso judicial citado en el considerando anterior.

Que con esta convocatoria quedarían notificados todos los presentes en la sesión.

Por lo tanto, mocionamos para que se acuerde:

Convocar a sesión extraordinaria para para el día viernes 06 de julio de 2018, a las 6:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, para que la Administración exponga con detalle el proceso originario, la ejecución de sentencia y las consecuencias económicas y jurídicas del proceso judicial que finalizó con la sentencia 346-02-2018.

Que se tenga por notificado a todos los presentes.

El regidor David León indica que aquí no hace falta recusación. Lo que se ve es una solicitud de agendar una sesión.

La Presidencia señala que la idea es conocer la sentencia y las consecuencias que eso conlleva.

La regidora Laureen Bolaños señala que hoy no está presente el regidor Álvaro Rodríguez y don Eduardo entonces a ellos se deben convocar; a lo que responde la Presidencia que la convocatoria esta para todos los regidores.

**** VISTA LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA PARA EL DÍA VIERNES 06 DE JULIO DE 2018, A LAS 6:15 P.M. EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN EXPONGA CON DETALLE EL PROCESO ORIGINARIO, LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS DEL PROCESO JUDICIAL QUE FINALIZÓ CON LA SENTENCIA 346-02-2018. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

La regidora Laureen Bolaños señala que vota negativamente porque no hay Asesoría Legal y hay manifestaciones del regidor David León que se deben tomar en consideración.

El regidor David León manifiesta que hay una resolución de tribunal que se debe cumplir y esta desde febrero y no se ha comunicado y hasta ahora van a ir el viernes a verlo y no tienen la información correspondiente para analizar con detalle el asunto.

PUNTO 2.

- 5) Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria miembros de comisiones de Mercado, Ventas Ambulantes y Comité de la Persona Joven.

**** LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE A FIN DE CUMPLIR CON EL SEGUIMIENTO Y CON BASE EN EL PLAN DE CONTROL INTERNO PROCEDE A CONVOCAR A LA COMISIÓN DE LA PERSONA JOVEN PARA EL DÍA JUEVES 05 DE JULIO DEL 2018 A LAS 4:00 P.M., A LA COMISIÓN DE MERCADO PARA EL JUEVES 05 DE JULIO DEL 2018 A LAS 4:30 P.M. Y A LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES PARA EL DÍA JUEVES 05 DE JULIO A LAS 5:00 P.M. A FIN DE QUE SE CONSTITUYAN E INFORMEN QUIÉN ES EL PRESIDENTE (A) Y SECRETARIO (A) DE CADA UNA DE LAS COMISIONES QUE SE CONVOCAN EN ESTE MOMENTO.**

La Presidencia indica que por la hora, se suspende la Sesión del Concejo en este punto y se continúa con el inciso 1 de correspondencia en la próxima sesión ordinaria, sea, el próximo lunes 09 de julio del 2018.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. MSc. Ileana Solano Aguilar – Directora – A.D.H.H.
Asunto: Solicita permiso para realizar una carrera el domingo 11 de noviembre a partir de las 7:00 am.
N° 385-18
2. Licda. Rosibel Rojas Rojas – Control Interno
Asunto: Solicita recordar a los regidores, sobre el envío de sus currículos para la actualización del sitio de Transparencia de la institución.
3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite SST-449-18 y CD con listado de los contribuyentes incobrables. [AMH-0634-18](#). **N° 345-18**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 32-2018 AD-2016-2020 Comisión Asuntos Jurídicos
2. Informe N° 32-2018 AD-2016-2020 Comisión Becas
3. Informe N° 33-2018 AD-2016-2020 Comisión de Becas
4. Informe N° 51-2018 AD-2016-2020 Comisión Gobierno y Administración
5. Informe N° 100-2018 AD-2016-2020 Comisión Hacienda y Presupuesto
6. Informe N° 101-2018 AD-2016-2020 Comisión Hacienda y Presupuesto
7. Informe N° 003-2018 de la Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de las Escuela y Colegios
8. Priscila Quirós Muñoz – Asesoría Jurídica
Asunto: Remite CM-AL-0038-2018 referente al informe N° 38 Acatamiento de acuerdo de la CNE N° 443 2011.
9. A) Informe N° 52-2018 AD-2016-2020 Comisión Gobierno y Administración
B) David León Ramírez – Regidor
Asunto: Moción al Proyecto de Reglamento de Organización Interior y Funcionamiento del Concejo Municipal, contenido en el Informe 52 de la Comisión de Gobierno y Administración.
C) Daniel Trejos Avilés – Regidor
Asunto: Solicita agendar para el lunes 25 de junio el informe N° 52 de Gobierno y Administración.

POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Leyda Badilla Sánchez. Para conocimiento presenta el proyecto llamado OVAL (oportunidades, valores y alegrías) para mujeres y hombres, es una casa de paso que da albergue temporal a extranjeros y nacionales. Solicita audiencia para exponer el proyecto. Tel. 6103-9222 leydabadilla@hotmail.com **N° 364-18. ASIMISMO INDICARLE AL PETENTE EL CURSO DE SU GESTIÓN.**

COMISIÓN DE BECAS

María Isabel Eugarríos Fletes. Solicitud para que se pague la beca en cheque al niño Anthony Storddy Mairena Arauz. Tel. 7100-4496 o 7041-2086 **N° 382-18**

COMISIÓN DE CULTURA

Mayte Alvarado Palm. Solicitud de permiso para realizar una Feria de Emprendedores, del 13 al 24 de diciembre de 9:00 am a 8:00 pm y fines de semana hasta las 9:00 pm en el Parque Central. Tel. 8998-9366 infoproduccionesmap@gmail.com **N° 365-18**

José León Sánchez – Escritor. Indica si es posible obsequiar los libros a los Educadores de las Escuelas de Heredia. chepeleonsanchez@gmail.com

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Hannia Quirós Paniagua – Administradora salón Santa Cecilia. Entrega de documentos: Reporte de dineros del Comité de Deportes, Certificación ADI de San Francisco, Certificación y Reporte del Comité de Deportes y una constancia de la Licda. Isabel Sáenz. Tel. 2260-0983 o 8648-2355 imontoya2011@hotmail.com **N° 371-18**

Laura C. Rojas Araya – Secretaria Concejo Municipal – Municipalidad Oreamuno. Remite transcripción de acuerdo referente al Decreto N° 40864 relativo al Reglamento para el cierre y Utilización de las vías públicas terrestres. Tel. 2551-0730 concejo@munioreamuno.com

Olga Solís Soto– Alcadesa Municipal a.i. Remite MM-293-2018 trasladar al señor Abraham Cajina, Administrador del Mercado para que brinda un informe técnico. **AMH-0672-18.**

Lic. Oscar Vega Hernández – CCDRH. Informa que el monto reflejado en los registros contables de los Ingresos del salón Comunal de Santa Cecilia es de ₡2,241.840.00. ovega@ccdrheredia.com **N° 373-18**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remita DAJ-298-2018 referente a solicitud de la Sra. Yadira López Álvarez, Presidenta de ADECLA, en la cual solicita la administración del lote ubicado en Urbanización Aprovia. **AMH-0649-18.**

COMISIÓN DE HACIENDA

Olga Solís Soto– Alcadesa Municipal a.i. Remite PI-076-2018 solicitan que se le presupueste nuevamente partida de ₡6,000.000.00 para la remodelación del salón y bodega. **AMH-0668-18.**

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES, Y NOMBRAMIENTO DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y JUNTAS DE EDUCACIÓN.

MSc. Rafael Castro Vindas – Director – Colegio Técnico Profesional de Heredia. Presenta terna de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Heredia. Tel. 2261-5289 ctp.heredia@mep.go.cr **N° 387-18**

MSc. Gener Mora Zuñiga – Supervisor de Educación circuito 02. Presenta terna de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Carlos Meléndez. **N° 386-18**

MSc. Edwin Venegas Cortés – Jefe de Departamento de Servicios Administrativos Financieros. – Dirección Regional . Remite oficio DSAF-101-2018 respuesta al oficio CLA-DIR-164-2018 donde remiten el criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Tel. 2260-7974

MSc. Francine Céspedes Rodríguez – Directora - Escuela Cubujuquí. Nombramiento miembros Junta de Educación de la Escuela Cubujuquí. Tel. 2260-6464 **N° 379-18**

MSc. Maribel Casal García – Directora – Esc. José Figueres Ferrer. Solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela. Tel. 2263-0819 **N° 384-18**

COMISIÓN DE OBRAS

Gilberto Hernández Ferrano. Solicitud de cambio de uso de suelo de residencial a comercial en Urbanización Doña Rosa Mercedes Norte. Tel. 8310-8307. N° 0290

AUDITORÍA INTERNA

Olga Solís Soto- Vicealcaldesa Municipal. Remite acuerdo 0443-2018 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Mayra Loaiza Chacón. Comité Cen-Cinai Barreal solicita de donación de play para el Cen-Cinai, ya que el que tiene está en pésimas condiciones. Tel. 8989-6394 **N° 368-18. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE LA SOLICITUD DE LAS PETENTES. ASIMISMO INDICARLE AL PETENTE EL TRÁMITE DE SU GESTIÓN.**

Asamblea Legislativa. Referente a solicitud de criterio del Expediente 20.615 “Ley de Creación del Sistema Nacional para la Protección Social de las Personas en Situación de Calle y Situación de Abandono” Tel. 2243-2437 comision-gobierno@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

Ing. José Manuel Ortiz M. – Director Ejecutivo – Junta Nacional Ferias del Agricultor. Remite oficio JNFA/051-2018 solicita se asigne el recurso económico del presupuesto Municipal, para el techado del área nueva del campo ferial La Perla. Tel. 2260-9559 jnferias@hotmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE LA PETICIÓN DE LOS PETENTES, DE ACUERDO A SU COMPETENCIA.**

Nelsy Saborío Rodríguez. Remite oficio PAC-SNR-87-2018 donde informan la problemática ubicada 100 Mtrs al Este del Walmart, afectados por las consecuencias de las lluvias, solicitan un informe de las acciones emprendidas por la Alcaldía de Heredia y les brinde una audiencia. Tel. 8371-7571 nelsy.saborio@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE LA PETICIÓN DEL DIPUTADO Y NOS BRINDE UN INFORME EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

José Campos – Tramo del Mercado N° 51. Habilitar los 50 mtrs del costado SurOeste y los 100 mtrs Oeste del otro lado de la calle del mercado para parqueo. Tel. 8880-0706 juanjjcc-16@hotmail.com **N° 381-18. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDAN LA PETICIÓN DE LOS PETENTES Y BRINDE AL CONCEJO UN INFORME EN UN PLAZO DE 8 DÍAS. ASIMISMO INFORMARLE A LOS PETENTES EL CURSO QUE SIGUIÓ LA GESTIÓN.**

Asamblea Legislativa. Consulta de criterio sobre proyecto “Ley Marco de Movilidad Segura y Sostenible de Personas” Expediente N° 20.171. Tel. 2243-2434 hduran@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

Asamblea Legislativa. Consulta de criterio sobre proyecto “Ley de incorporación de la Variable del Cambio Climático como Eje Transversal Obligatorio en las Políticas Públicas Ambientales” Expediente N° 20.527. Tel. 2243-2434 hduran@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS.**

ALCALDÍA MUNICIPAL - COMISIÓN DE GOBIERNO - ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO

Adolfo Chaves Chaves y demás arrendatarios. Posesión al nuevo reglamento del Mercado. Tel. 8891-5435 achavess99@gmail.com **N° 380-18. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO CORRESPONDIENTE A SU COMPETENCIA. ASIMISMO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y A LA LICDA. PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ.**

Gildardo Montoya Buenaventura y otros. Presenta objeciones al Reglamento del Mercado Municipal. Tel. 8387-1795 omontenegro@grupodiasa.co.cr o sextaavenida-heredia@gmail.com N° 377-18. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA A SU COMPETENCIAS. ASIMISMO A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO PARA QUE EMITA CRITERIO Y ENVIAR COPIA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

Juan José Carvajal Jara. Indican los vecinos de Radial 2 de Guararí la problemática que están viviendo, porque depositan distintos tipos de basura en el lote baldío que está a la par del parque infantil, solicitan que limpien el inmueble. Tel. 8437-2038 juanjocaja2008@hotmail.com N° 370-18. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDAN LA DENUNCIA DE LOS VECINOS DE LA RADIAL DE GUARARÍ. ASIMISMO INFORME A LOS PETENTES EL TRÁMITE QUE SE LE DA A SU DENUNCIA.**

ALCALDÍA MUNICIPAL - COMISIÓN DE SOCIALES

Catalina Montero Gómez – Diputada. Remite oficio PAC-CMG-038-2018 referente a una denuncia sobre una mujer indígena. Tel. 2531-6766 despachocatalinamontero@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA CATALINA MONTERO Y NOS BRINDE UN INFORME. ASIMISMO INDICARLE A LA PETENTE EL CURSO LOS TRÁMITES DE SU GESTIÓN. (ENVIARLE UNA COPIA A COMISIÓN DE SOCIALES)**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA

MSc. Rafael Bustamante M. – Director Promoción Recreativa Regional ICODERRemite documento enviado por el señor Alonso León Mena, sobre el Proyecto Recreandose Guararí. Tel. 2549-0779 rafael.bustamante@icoder.go.cr

SEÑOR ALBERTO VARGAS RAMÍREZ avargas@ccss.sa.cr

Olga Solís Soto– Alcadesa Municipal a.i. Remite CFU-258-2018 referente si existe respuesta al traslado SCM-695-2018. **N° 375-18**

SEÑOR ALBERTO VARGAS RAMÍREZ tel: 8792-9549

Olga Solís Soto – Alcadesa Municipal a.i. Remite CFU-158-2018 referente a una construcción ilegal que no se ha detenido en la Urbanización Los Lagos casa 77-D. **N° 376-18**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (JEFA DEL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI)

Olga Solís Soto – Alcadesa Municipal a.i. Remite DAJ-0311-2018 referente a solicitud de criterio sobre el texto sustitutivo del proyecto “Ley de regímenes de exenciones y no sujeciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino” Exp. N° 19.531 **AMH-0671-18.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA (DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA)

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remita DAJ-320-2018 referente consulta institución conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, Expediente N° 19.243 “Reforma Integral a la Ley General del VIH”. **AMH-0664-18.**

VECINOS DE JARDINES UNIVERSITARIOS (Tel: 2260-8491)

Olga Solís Soto– Alcadesa Municipal a.i. Remite DIP-327-2018 donde solicitan los vecinos de Urbanización Jardines Universitarios N° 1, que no se le otorgue la patente a un taller mecánico en la comunidad. **AMH-0663-18.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Priscila Quirós Muñoz – Asesoría Jurídica
Asunto: Remite correo referente al Proyecto Reglamento del Mercado.
2. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva – E.S.P.H.
Asunto: Remisión informe ciclos de lectura, facturación, vencimiento, corta y reconexión de servicios. info@esph-sa.com

3. María Luisa Gómez Ramírez
Asunto: Agradece todo el apoyo y consideración con el derecho del tramo donde elaboró 30 años su hermano Martín Gómez Ramírez. Tel. 8751-2507
4. Yalile López Guzmán – Secretaria Municipal – Concejo Municipal Distrito Peñas Blancas
Asunto: Remite oficio CMDPB-SCM-076-2018 transcripción de acuerdo 01, acta 28-2018, desacuerdo de no invitación de Concejo Municipal de Distrito a la Asamblea de IFAM. Tel. 2468-0450
5. Marcela Alvarado Mora – Asesora Comisión Municipal Bienestar Animal
Asunto: Remite copia del certificado de aprovechamiento del II módulo “Metodologías y Herramientas para la administración de Proyectos”. malvarado@heredia.go.cr N° **369-18**
6. Rosibelle Montero Herrera - Secretaria de la Junta Directiva E.S.P.H.
Asunto: Remite oficio SJD-071-2018 donde adjunta los documentos de la Junta Directiva de la E.S.P.H.: Estados financieros, Estados Financieros Auditados y designación Miembro de la Junta Directiva.
Tel. 2237-6308 rmontero@esph-sa.com N° **363-18**
7. Msc. Verny Valerio Hernández-Alcalde Municipalidad de San Rafael
Asunto: Remite oficio 0998-2018-AMSRH solicitud de respuesta al oficio N° 0147-2018-AMSRH donde solicitan reconsiderar el acuerdo de la Junta Directiva. Tel. 2237-0789
francinie.morera@munisrh.go.cr
N° **362-18**
8. Olga Solís Soto- Vicealcaldesa Municipal
Asunto: Remite acuerdo 0443-2018 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos.
9. MSc. Rafael Bustamante M. – Director Promoción Recreativa Regional ICODER
Asunto: Remite documento enviado por el señor Alonso León Mena, sobre el Proyecto Recreandose Guararí. Tel. 2549-0779 rafael.bustamante@icoder.go.cr

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 004-2018 de la Comisión de Nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas de las Escuela y Colegios
2. Maritza Sandoval Vega – Presidenta del Concejo de Distrito Mercedes
Asunto: Entrega de las Actas de la sesión ampliada de priorización de Proyectos. N° **367-18**
3. Licda. Grettel Fernández Meza – Auditora Interna
Asunto: Remisión informe de seguimiento del Palacio de los Deportes y servicio de advertencia. AEM-77-2018. N° **372-18**

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS.

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.